



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Exp. 0009204/2011

Córdoba, 06 Abril de 2011

VISTO:

El Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza a fs. (87-88.) aprobado por el H.C.D en sesión del día 31 de Marzo de 2011;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

- **ARTÍCULO 1°:** Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador N° 1: Área Clínica Médica**, como se detalla a continuación:

Titulares	Suplentes
Prof. Dr. Daniel Horacio BAGILET (Rosario)	Prof. Dr. Ricardo Luis MOTTA (Mendoza) Prof. Dr. Ramón Nicasio G. HERRERA (Tucumán)
Prof. Dr. Victoriano CARRICA (F. Odontología)	Prof. Dr. Enrique Daniel GIMÉNEZ (F. Odontología) Prof. Dr. José Luis CABRERA (F. Cs. Químicas)
Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO	Prof. Dr. Raúl BREGLIA Prof. Dr. Julio CARRI
Prof. Dr. Rafael Héctor GALLERANO	Prof. Dr. Juan Félix BRUNETTO Prof. Dr. Juan Carlos COPIOLI
Est. Valeria Soledad JOFRÉ	Est. Vanesa Soledad CERVIO Est. María Noe GRANEROS


 Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
 Sub-Secretario Técnico
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Córdoba

128

////////////////////



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas

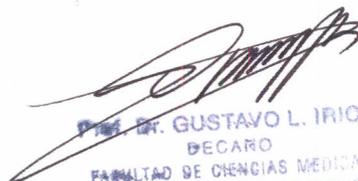


-2-

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°
PP.aiv

128